

# BASES CAMPAÑA

## Dos vuelos para dos personas

---

El presente documento recoge y define la campaña “**VUELA SEGURO**”.

Campaña para pólizas de nueva contratación de Seguros de coche y Hogar que además de cumplir las normas de contratación de la compañía, cumplan las condiciones de Campaña.

### 1.- Fechas de Campaña:

La promoción comenzará el 10 de Febrero de 2020 y finalizará el 17 de Abril de 2020 sin perjuicio de lo cual, podrá suspenderse o cancelarse en cualquier momento concurriendo causa justa. Para poder disfrutar de la promoción, la fecha de contratación de las pólizas deberá ser entre el 10 de Febrero de 2020 y el 17 de Abril de 2020 no así la fecha de efecto que tendrá límite el 31 de Diciembre del 2020.

### 2.- Regalo:

Los y las clientes que contraten un seguro de coche y/o hogar que cumplan condiciones de campaña en el periodo de la misma, podrán disfrutar de un código valido para dos vuelos para dos personas (vuelo de ida y vuelta), tasas no incluidas.

### 3.- Otras Condiciones:

- Fechas de campaña: Oferta válida para nuevas contrataciones de seguros de coche y/o Hogar que cumplan las condiciones de campaña, realizadas entre el 10 de Febrero de 2020 y el 17 de Abril de 2020.
- Fecha efecto para Autos y Hogar hasta 31 de Diciembre de 2020.
- El pago de cada póliza contratada deberá ser anual o semestral y deberá de estar domiciliada en LABORAL Kutxa.
- Riesgos dentro de normas de contratación de la compañía.
- Oferta no acumulable con otras campañas y promociones.
- En caso de ser impagada la póliza que da derecho del premio, Laboral Kutxa se reservará el derecho de recuperar el regalo de la promoción.
- Limitado a 1.500 códigos de vuelos.
- El código del vuelo se entregará al cliente tras la contratación de la póliza.
- Máximo 2 códigos de vuelo por tomador.
- Oferta válida para todos los canales de contratación de Laboral Kutxa.
- No compatible con otras campañas y colectivos, excepto TOP/KIDE y campaña leasing ruedas.

### 4.- Condiciones de Producto COCHE:

Para nuevas contrataciones de primera categoría de cualquier modalidad (excepto TR sin franquicia y Terceros Básico) con **prima superior a 250€**. Para conductores y conductoras mayores de 27 años y 4 años de antigüedad de carnet, con 3 o más años sin siniestro contrastado en SINCO y clientes no presentes en ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. Sujeto a normas de contratación de la Compañía.

### 5.- Condiciones de Producto HOGAR:

#### Condiciones Pólizas Hogar NO ligadas a nuevos préstamos de garantía hipotecaria

Para nuevas contrataciones de hogar con capital asegurado de Continente igual o superior al recomendado y Capital mínimo de contenido de 20.000 euros salvo que el recomendado fuera inferior a este importe y con **prima superior a 150€**.

#### Condiciones Pólizas Hogar ligadas a nuevos préstamos de garantía hipotecaria

Se exigirá la modalidad Plus con una **prima mínima de 150€**, con capital asegurado de Continente igual o superior al recomendado y capital mínimo de contenido igual o superior a 20.000€ salvo que el recomendado fuera inferior a ese importe, siendo obligatorio contratar las siguientes garantías de serie para poder aplicar la campaña:

- PVE al contenido.
- Defensa Jurídica como consumidor.
- Servicio Manitas.

# BASES CAMPAÑA

## Dos vuelos para dos personas

---

### 6.- Promotor:

Seguros mediados por Caja Laboral Bancaseguros SLU, Operador de banca-seguros vinculado, inscrito en el Registro Administrativo Especial con la clave OV-0072. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubiertas según legislación vigente. Aseguradora del riesgo: Seguros Lagun Aro, S.A. Consultar aseguradoras en [www.laboralkutxa.com/es/particulares/seguros](http://www.laboralkutxa.com/es/particulares/seguros).

### 7.- Ámbito de aplicación:

La campaña será de aplicación para contrataciones en [www.laboralkutxa.com](http://www.laboralkutxa.com), en la Banca online, en nuestro centro de atención telefónica especialista en seguros 901 100 200, y a través de la red de distribución bancaria de Caja Laboral Popular, Operador de Bancaseguros vinculado de Seguros Lagun Aro, inscrito en el Registro Administrativo especial de mediadores con el número C572F20022109.

### 8.- Como canjear los códigos de los vuelos:

La promoción incluye un código válido para dos vuelos para dos personas (vuelo de ida y vuelta), \*tasas no incluidas (20€ vuelo nacional y 25€ vuelo internacional por persona y trayecto). Con este código podrás viajar a Roma, París, Berlín, Londres, Bruselas, Oporto, Marrakech... y muchos más destinos. Los vuelos se realizarán con compañías Low Cost.

- Vuelo directo de ida y vuelta
- Válido para 2 personas
- Viajar a destinos de Europa y Marruecos
- Más de 2500 rutas
- Equipaje de mano (según aerolínea)

### ¿Cómo funciona?

Te regalamos un código válido para dos vuelos para dos personas (vuelo de ida y vuelta), tasas no incluidas, solo por contratar tu seguro de Hogar o Coche y si solicitas un presupuesto de Hogar o Coche entrarás en el sorteo de 100 vuelos.

- Al contratar tu seguro de Hogar o Coche, te regalaremos un código para 1 vuelo ida y vuelta para 2 personas.
- Recibirás un código por email o sms que servirá para canjearlo por el premio.
- Una vez realizada la reserva, solo te quedará disfrutar de tu viaje.

Podrás volar a destinos nacionales, europeos y de Marruecos. Consulta [dónde volamos](#)

### ¿Cuándo puedo reservar y volar?

Primero tienes que decidir en qué periodo quieres volar, después realizar la reserva y luego disfrutar de tu vuelo. Así de fácil. Recuerda que se trata de una promoción, por lo que es posible que en el momento del canje del código, al no ser una compra de billete de avión ordinaria, no todos los destinos y fechas estén disponibles. Los vuelos se realizarán con compañías Low Cost.

¿Cuándo tienes que consultar y reservar?

<u>1º Periodo</u>	<u>2º Periodo</u>	<u>3º Periodo</u>	<u>4º Periodo</u>
Del 1 al 10 de marzo de 2020	Del 1 al 10 de mayo de 2020	Del 1 al 10 de septiembre de 2020	Del 1 al 10 de enero de 2021

Para volar:

- Del 25 de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2020
- Del 25 de mayo de 2020 al 30 de septiembre de 2020
- Del 25 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020
- Del 25 de enero de 2021 al 30 de abril de 2021

### ¿Cómo realizo mi reserva?

- Accede a la web: [laboralkutxa.incentivoregalo.com](http://laboralkutxa.incentivoregalo.com) e introduce tu código.
- Consulta los destinos y fechas que desees y realiza la reserva online de tu vuelo.
- Recibirás en tu email el localizador de tu vuelo y ¡¡buen viaje!!

# BASES DEL SORTEO

## POR LA REALIZACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE COCHE O DE HOGAR

---

### 1.- Entidad organizadora y fecha de participación en el sorteo:

Caja Laboral Popular S. COOP., en adelante LABORAL Kutxa, con domicilio social en Paseo José María Arizmendiarieta, s/n, 20500 de Arrasate (Gipuzkoa), va a desarrollar una promoción mediante el sorteo de 100 vuelos, que equivalen a 50 premios de 2 vuelos cada uno.

Participarán en el sorteo todas las y los clientes de Laboral Kutxa, mayores de 18 años que realicen un presupuesto de coche y/o de hogar a través de cualquiera de los canales de comercialización de LABORAL Kutxa entre el 10 de Febrero de 2020 y el 17 de Abril de 2020.

### 2.- Gratuidad:

El presente sorteo tendrá carácter gratuito, de tal manera que para tener acceso al premio no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

### 3.- Legitimación para participación en el sorteo:

Participarán en el sorteo los y las clientes de laboral Kutxa que realicen y GUARDEN un presupuesto de seguro de Coche o seguro de Hogar, en cualquiera de los Canales de LABORAL Kutxa, con un límite de 2 presupuestos de Coche y 2 presupuestos de Hogar por DNI.

En los presupuestos realizados en la web de LABORAL Kutxa, para GUARDAR un presupuesto es necesario pulsar el botón de ENVIAR PRESUPUESTO y rellenar el formulario con los datos solicitados.

Quedarán excluidos o excluidas del sorteo todos los trabajadores y trabajadoras de LABORAL Kutxa y las personas que tengan relación directa con dicho sorteo. Los ganadores y ganadoras deberán tener en orden y en positivo su relación económica, productos y/o servicios contratados con la entidad. En caso negativo, la entidad podrá ejercer el derecho a la revocación del premio.

### 4.- Sorteo:

El 15 de Mayo de 2020 se realizará el sorteo, mediante sistema informático aleatorio entre todas aquellas personas que cumplan con los requisitos del sorteo dentro del periodo señalado. En el sorteo se extraerán 50 ganadores o ganadoras de 2 vuelos, y además 5 suplentes, para el caso de que los ganadores o ganadoras no cumplieran con los requisitos. En caso de no poder contactar con el agraciado o agraciada en el plazo de 10 días hábiles, utilizando los datos del citado cliente incorporados a la base de datos de la entidad, el premio pasará a los o las suplentes y así sucesivamente en función de su orden de extracción en el sorteo. El premio es impersonal y es transferible.

### 5.- Descripción y entrega del premio:

El premio consta de 50 vuelos ida y vuelta para 2 personas, tasas NO incluidas, un total de 100 vuelos. El premio no se podrá cambiar por otros o su valor económico.

### 6.- Fiscalidad del premio:

El premio quedará sujeto a la tributación establecida por la legislación vigente. En caso de tener cargas fiscales económicas, LABORAL Kutxa no se hará cargo de las mismas. Los gastos de tributación correrán a cargo del ganador o ganadora.

### 7.- Cesión de derechos de imagen:

El agraciado o agraciada en este sorteo, para tener derecho a recibir su premio, autoriza a LABORAL Kutxa a la publicación de su nombre y apellidos en su calidad de premiado o premiada en las publicaciones o medios telemáticos que la entidad considere oportunos para la divulgación del sorteo. En caso contrario, perderá el derecho al premio y este pasará al o la suplente por el asignado en el sorteo.

### 8.- Aceptación de las bases:

LABORAL Kutxa se reserva el derecho a resolver de la forma que considere más conveniente cualquier controversia o cuestión derivada del presente sorteo, así como eliminar del sorteo a aquellas personas que intenten alterar de mala fe el funcionamiento del sorteo, incluido su aplazamiento, modificación o anulación. La mera participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en [www.laboralkutxa.com](http://www.laboralkutxa.com)